



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de la Persona
Código	E000005824
Título	Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Primer Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Primer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho (E-1) [Primer Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Primer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Básico
Departamento / Área	Área de Derecho Civil Departamento de Derecho Privado
Responsable	Profesor Doctor José María Ruiz de Huidobro De Carlos

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	María Reyes Corripio Gil-Delgado
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-429; Extensión teléfono 2199] GRUPOS: 1º E-3 A, B y C
Correo electrónico	rcorripio@comillas.edu
Profesor	
Nombre	José María Ruiz de Huidobro de Carlos
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-418; Extensión teléfono 2813] GRUPOS: 1º E-1/E-5 FIPE; 1º E-3 Analytics; 1º E-5 RI
Correo electrónico	jmrhuidobro@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura



Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura «Derecho de la persona» aporta los principios y conceptos fundamentales del Derecho Civil y, en general, del Derecho Privado, situándolos en el conjunto del ordenamiento jurídico. Fija las bases, entonces, de una de las áreas más sobresalientes del Derecho y de la Abogacía.

La asignatura «Derecho de la persona» contiene cuatro bloques temáticos que son: Introducción al Derecho civil, Derecho de la persona, Persona jurídica y la Esfera jurídica de la persona. En el primero de ellos se aborda una introducción al Derecho civil español. En el Derecho de la persona se examinan las categorías jurídicas fundamentales que afectan a la persona tales como: concepto, capacidad y estado civil; el Registro Civil; comienzo y fin de la personalidad; estados civiles relativos a la edad; protección jurídica de las personas con discapacidad; el domicilio; la ausencia; la nacionalidad y la vecindad civil; y los derechos de la personalidad. Posteriormente se contemplan las personas jurídicas en general y en particular. Por último, en el apartado dedicado a la esfera jurídica de la persona, se estudia: el principio de la autonomía privada; teoría del derecho subjetivo (estructura, ejercicio, límites y dinámica), concepto de patrimonio y bienes patrimoniales; teoría general del negocio jurídico y la representación.

The subject «Law of the Person» provides the fundamental principles and concepts of Civil Law and, in general, of Private Law, placing them within the legal system. It establishes the bases, then, of one of the most outstanding areas of the Law and of the legal profession.

Thus, the subject contains four thematic blocks which are: Introduction to civil law, Law of the person, Legal person and the legal sphere of the individual. The first of these tackles an introduction to Spanish civil law. The Law of the person examines the fundamental legal categories which affect the person such as: concept, capacity and civil status; the Civil Registry; beginning and end of personality; civil statuses relating to age; legal protection of persons with disabilities; the domicile; absence; nationality and civil neighbourhood; and the rights of personality. Next, we consider legal entities in general and in particular. Finally, in the section dedicated to the legal sphere of the individual, it is studied: the principle of private autonomy; theory of subjective right (structure, exercise, limits and dynamics); concept of patrimony and patrimonial assets; general theory of the legal business and representation.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI01	Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo	
	RA1	Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo
	RA2	Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas

ESPECÍFICAS

CEA01	Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho	
	RA1	Conoce los conceptos y categorías atemporales creadas por el Derecho Romano y vigentes en la actualidad



CEA03	Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global pero complejo	
	RA1	Conoce y asimila las principales ramas del Derecho civil, de sus componentes y de las conexiones que existen entre ellas
	RA2	Conoce el funcionamiento de las principales instituciones jurídico privadas
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	RA1	Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil
	RA2	Identifica las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto
CED05	Entender textos jurídicos	
	RA1	Conoce el alcance de las normas civiles y los hechos que se pueden subsumir en la misma
CED07	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	
	RA1	Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho civil, los criterios que, en cada momento, inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones
	RA2	Conoce los principales modelos y teorías que marcan la evolución del Derecho Civil
CEP02	Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo	
	RA1	Conoce las consecuencias de los actos y negocios jurídicos que el sujeto puede realizar
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	
	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL

Tema 1: EL DERECHO. EL SISTEMA NORMATIVO

Conceptos básicos: ordenamiento jurídico, norma jurídica, fuentes del Derecho y sistema normativo.



Tema 2: LA APLICACIÓN Y EFICACIA DEL DERECHO

Aplicación y eficacia del Derecho. Situaciones jurídicas, poderes jurídicos y hechos jurídicos; en especial, el derecho subjetivo

Tema 3: EL DERECHO CIVIL. EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL

Concepto y contenido actuales de Derecho Civil. Derecho civil constitucional. Ordenación sistemática de las instituciones civiles. Formación histórica del Derecho Civil español y su codificación: Código Civil de 1889 y sus reformas, legislación civil no codificada.

Tema 4: LOS DERECHOS FORALES

Historia de los derechos civiles forales, la cuestión foral en la Constitución de 1978, la pluralidad actual de regímenes jurídico-civiles, los conflictos interregionales.

BLOQUE 2: DERECHO DE LA PERSONA

Tema 5: PERSONA, CAPACIDAD Y ESTADO CIVIL

Concepto y clases de personas; capacidad jurídica y ejercicio de la capacidad jurídica; el estado civil de la persona física: concepto y enumeración; la condición civil de la persona física.

Tema 6: EL REGISTRO CIVIL

Concepto, significado, contenido, organización, asientos registrales, procedimiento registral y publicidad del Registro.

Tema 7: COMIENZO Y FIN DE LA PERSONALIDAD

El nacimiento del ser humano, la protección jurídica del concebido, la muerte del ser humano y el respeto a la personalidad pretérita.

Tema 8: ESTADOS CIVILES RELATIVOS A LA EDAD

Significación jurídica; la mayoría de edad; la minoría de edad; la emancipación y el beneficio de la mayor de edad.

Tema 9: PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los diferentes planos de la protección jurídica de las personas con discapacidad; el sistema de apoyos de las personas con discapacidad.

Tema 10: EL DOMICILIO

Concepto, significado jurídico y clases de domicilio; pluralidad y falta de domicilios.

Tema 11: LA AUSENCIA

Significado y fases legales de la ausencia: la situación de mera desaparición, la ausencia legal en sentido estricto y la declaración de fallecimiento.

Tema 12: LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL

Concepto, significado jurídico y régimen legal de la nacionalidad española y de la vecindad civil.

Tema 13: LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD



Teoría general de los derechos de la personalidad; derecho a la identidad personal; derechos relativos a la esfera corporal de la persona; derechos relativos a la esfera espiritual de la persona; la protección de los datos personales.

BLOQUE 3: PERSONA JURÍDICA

Tema 14: LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN GENERAL

Concepto, significado y rasgos de la persona jurídica; clases de personas jurídicas; régimen jurídico básico de las personas jurídicas.

Tema 15: LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN PARTICULAR

Asociaciones (concepto y elementos estructurales, legislación aplicable, clases, régimen jurídico básico) y fundaciones (concepto y elementos estructurales, legislación aplicable, clases, régimen jurídico básico).

BLOQUE 4: LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA

Tema 16: LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA. SU ACTUACIÓN JURÍDICA

Concepto y significado del principio de autonomía privada; contenido y límites de la autonomía privada. Derecho subjetivo: estructura y ejercicio del derecho subjetivo.

Tema 17: LOS LÍMITES DEL DERECHO SUBJETIVO

Colisión de derechos; los llamados límites naturales; la buena fe y el abuso de derecho como límites intrínsecos de los derechos subjetivos. La prescripción extintiva y la caducidad de los derechos.

Tema 18: LA DINÁMICA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

Nacimiento y adquisición; modificación; extinción y pérdida; en particular, la renuncia de derechos.

Tema 19: EL PATRIMONIO

Concepto, significado, caracteres y clases de patrimonio; bienes, cosas y derechos; tipologías de los bienes y de las cosas.

Tema 20: EL NEGOCIO JURÍDICO

Significado y utilidad de la teoría del negocio jurídico; concepto y rasgos del negocio jurídico; los elementos del negocio jurídico; tipología de los negocios jurídicos; ineficacia del negocio jurídico.

Tema 21: LA REPRESENTACIÓN

Relación representativa y negocio representativo; la representación voluntaria: representación directa e indirecta; la representación legal.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

LIBRO DE TEXTO

RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J. M^a (con la colaboración de CORRIPIO GIL-DELGADO, R.). *Derecho de la Persona. Introducción al Derecho Civil* 3^a ed., Dykinson, Madrid 2021 (en prensa).



Bibliografía Complementaria

- ALBALADEJO, M., *Derecho Civil*, t. I, 19ª ed., puesta al día por Silvia Díaz Alabart, Edisofer, Madrid 2013.
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., *Manual de Derecho Civil. Derecho Privado y Derecho de la Persona*, 7ª ed., Bercal, Madrid, 2017.
- DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., *Sistema de Derecho Civil*, I, 13ª ed., Tecnos, Madrid 2016.
- ESPEJO LERDO DE TEJADA, M. y RIVERA FERNÁNDEZ, M. (Drs.), *Lecciones de Derecho Privado, Tomo I, Vol. 1º Teoría de la norma jurídica. Introducción al Derecho Civil*, 1ª ed., Tecnos, Madrid, 2017; *Vol. 2º Derecho de la Persona*, 1ª ed., Tecnos, Madrid, 2016; *Vol. 3º Relación jurídica. Derecho subjetivo. Representación. Negocio jurídico*, 1ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.
- LACRUZ BERDEJO, J. L. Y OTROS, *Elementos de Derecho Civil*, I, vol. 1º, 5ª ed., Dykinson, Madrid, 2012; vol. 2º, 6ª ed., Dykinson, Madrid, 2010; y volumen 3º, 3ª ed., Dykinson, Madrid, 2005.
- LASARTE ALVAREZ, C., *Principios de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona*, 25ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2019.
- LÓPEZ, A y MONTES, V.L. y OTROS, *Derecho civil. Parte General*, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- LINACERO DE LA FUENTE, Mª, *Derecho civil I*, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- PABLO CONTRERAS, P. de (Coord.), *Curso de Derecho Civil I. Vol. 1º Derecho privado y derechos subjetivos*, Vol. 2º Derecho de la Persona, 6ª ed., Edisofer, Madrid, 2018.
- SÁNCHEZ CALERO, F.J. (Coord.), *Curso de Derecho Civil. Parte general y derecho de la persona*, 8ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia 2019.
- VERDERA SERVER, R., *Lecciones de Derecho Civil. Derecho civil I*, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

NB. Compruébese si hay nuevas ediciones más recientes. Conviene que recojan la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

MÉTODO DOCENTE GENERAL: Por cada bloque temático de la asignatura, se seguirá el siguiente proceso de aprendizaje:

- 1) Exposición introductoria de la materia a cargo del profesor, presentando el LIBRO DE TEXTO y otras fuentes de conocimiento, y proponiendo las actividades de aprendizaje del curso (casos prácticos, ejercicios, etc.). Aparte del LIBRO DE TEXTO, otros materiales a emplear por los alumnos se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Moodlerooms.
- 2) El alumno en trabajo personal tiene que leer las fuentes de conocimiento indicadas, preparar las actividades que se propongan y formular las preguntas que estime necesarias al profesor sobre la materia a través de la Plataforma Moodlerooms o a través de correo electrónico según el profesor determine.
- 3) El profesor contesta las preguntas planteadas, y se realizan y discuten en clase las actividades de aplicación de contenidos propuestas.

Este proceso general se concreta en los siguientes tipos de actividad:

A) Para CONTENIDOS TEÓRICOS, se desarrollarán las actividades siguientes:

A1) Exposición introductoria del profesor. Presentación y explicación de los contenidos teóricos.

A2) Lectura personal del alumno de las fuentes de conocimiento propuestas. Formulación de dudas y preguntas a través de la Plataforma Moodlerooms o el correo electrónico (según se indique).



A3) Aclaración del profesor de las dudas y preguntas formuladas por los alumnos.

A4) COMPROBACIÓN DE APRENDIZAJE. Medios: Cuestionarios abiertos o cerrados en aula o virtualmente; preguntas orales en clase.

B) Para CONTENIDOS PRÁCTICOS, se podrán desarrollar las actividades siguientes:

B1) Proposición de tareas prácticas por el profesor (ejercicios de aplicación de contenidos, casos prácticos...).

B2) Preparación de las tareas por los alumnos ya individualmente, ya en equipos de trabajo. Resolución, exposición y discusión ya en aula ya virtualmente.

B3) COMPROBACIÓN DE APRENDIZAJE. Medios:

a. Cuestionarios en aula o virtualmente; exposiciones orales en clase.

b. ELABORACIÓN de un DICTAMEN JURÍDICO (con carácter recapitulador del Derecho de la Persona). Conllevará el siguiente proceso:

1. Formulación del caso práctico. Comentario y discusión en clase o en FORO (Plataforma Moodlerooms).
2. Resolución del caso práctico y elaboración del dictamen por equipos de trabajo de alumnos (como trabajo colaborativo).
3. Entrega en plazo al profesor por escrito y electrónicamente a través de Turniting (Plataforma Moodlerooms).
4. Corrección y evaluación por parte del profesor.
5. Comentario y comunicación de resultados en clase o en Plataforma Moodlerooms.

Metodología Presencial: Actividades

Lecciones magistrales	CGI01, CEA01, CEA03, CED05, CED07
Clases prácticas	CGI01, CEP02, CEP07, CED03, CED07
Resolución de casos prácticos; cuestionarios, exposiciones orales	CGI01, CEP02, CEP07, CED03, CED07
Seminarios y talleres	CGI01, CEP02, CEP07, CED07

Metodología No presencial: Actividades

Estudio y relación de las lecciones magistrales (lectura personal fuentes de conocimiento; formulación de preguntas y dudas; preparación o/y resolución de cuestionarios o/y preguntas orales)	CGI01, CEA01, CEA03, CED05, CED07
Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos: preparación de tareas (preparación de ejercicios de aplicación de contenidos y casos prácticos), elaboración del dictamen.	CGI01, CEP02, CEP07, CED03, CED07

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Lección Magistral	Clases prácticas	Resolución de casos prácticos	Seminarios y talleres
36.00	12.00	6.00	6.00



HORAS NO PRESENCIALES

Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
65.00	25.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
<p>1º Elaboración dictamen jurídico (Competencias: CED03, CED07, CEP02, CEP07)</p> <p>2º Cuestionarios o/y contestación oral de tareas prácticas (Competencias: CED03, CED07, CEP02, CEP07)</p> <p>3º Cuestionarios abiertos o cerrados sobre contenidos teóricos (Competencias: CEA01, CEA03, CED05, CED07)</p> <p>4º Seguimiento general del curso, participación activa en clase</p> <p>El conjunto de tareas de aprendizaje, ya sean de evaluación o no, que el alumno debe realizar es tan completo, que le exigirá un aprovechamiento óptimo de su tiempo, por eso la asignatura tiene asignada como Competencia Genérica Instrumental CGI 01 Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo</p>	<p>1º Comprensión del caso e identificación nomas aplicables. Empleo fuentes del conocimiento. Precisión y claridad en el lenguaje. Calidad argumentación jurídica. Presentación.</p> <p>2º Comprensión del caso o/y la tarea e identificación nomas aplicables. Precisión y claridad del lenguaje. Acierto en la respuesta</p> <p>3º Comprensión y dominio de los conceptos y del lenguaje jurídico. Acierto en la respuesta.</p> <p>4º Asistencia, intervenciones en clase o a través de medios digitales</p>	30 %
<p>Examen: Tres partes:</p> <p>Batería Tipo test (Cuestionario cerrado)</p>		



<p>Parte de desarrollo temático</p> <p>Parte práctica: caso práctico o/y ejercicio de aplicación de contenidos</p> <p>El diseño del examen que contiene las tres partes referidas pretende comprobar el grado de adquisición por parte del alumno del conjunto de competencias que tiene asignadas la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none">• Acierto en la respuesta. Comprensión y dominio de conceptos• Dominio del lenguaje jurídico y de la exposición o/y argumentación jurídica• Habilidad para identificar la norma aplicable y aplicarla al caso concreto	<p>70 %</p>
---	--	-------------

Calificaciones

Se distinguen la convocatorias ordinaria y la extraordinaria en el sistema de calificación.

CONVOCATORIA ORDINARIA Actividades de Evaluación Continua

Dictamen jurídico 10 puntos

Cuestionarios sobre contenidos teóricos 10 puntos

Cuestionarios sobre tareas prácticas 10 puntos

El seguimiento general del curso y la participación activa en clase del alumno será ponderada para modular la calificación en más menos cinco puntos

CONVOCATORIA ORDINARIA. Exámenes

EXAMEN PARCIAL (PRIMER CUATRIMESTRE). Escrito. Tres partes:

a) *Batería tipo test.* Similares a las propuestas durante el cuatrimestre. Objetivo: comprobación de la asimilación por el alumno de los conceptos y contenidos básicos de la asignatura.

b) *Parte temática.* Contestación a una pregunta de desarrollo, propuesta por sorteo entre las áreas temáticas previamente seleccionadas por su relevancia y contenido conceptual en le cuatrimestre. Objetivo: comprobación de que el alumno es capaz de hacer un "discurso propio" de los citados temas.

c) *Parte de aplicación práctica de contenidos.* Resolución de ejercicios o supuestos prácticos similares a los realizados durante el cuatrimestre. Objetivo: comprobación de que el alumno es capaz de aplicar prácticamente los contenidos asimilados-

Puntuación: Cada una de las tres partes tiene igual ponderación. En total, serán 30 puntos como máximo (aunque cada profesor podrá establecer un peso menor en favor de un peso mayor del examen final)

PARA LOGRAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA Y APROBAR EL EXAMEN se tendrán que cumplir las siguientes condiciones: a) Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos. b) Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada. c) Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas. En su caso, podrán modularse estos criterios según los resultados concretos del examen.

EXAMEN FINAL (SEGUNDO CUATRIMESTRE).

a) MODALIDAD A. Parcial aprobado.

Semejante al parcial, sobre materia dada en el segundo cuatrimestre, con las siguientes especificaciones: en la *Parte temática* se contestarán dos preguntas de desarrollo por corresponderle más materia; la *Parte de aplicación práctica de contenidos* versará sobre un caso práctico de carácter recapitulador de todo el Derecho de la Persona (análogo al Dictamen jurídico del curso).

Puntuación: cada una de las tres partes tiene igual ponderación. En total, serán 40 puntos como mínimo (aunque cada profesor podrá establecer un peso mayor en detrimento de un peso menor del examen parcial)

b) MODALIDAD B. Parcial no aprobado.

Semejante al parcial, pero sobre toda la materia del curso, con las siguientes especificaciones: en la *Parte temática* se contestarán dos preguntas de desarrollo (una por cada cuatrimestre); la *Parte de aplicación práctica de contenidos* versará sobre un caso práctico de carácter recapitulador de todo el Derecho de la Persona (análogo al Dictamen jurídico del curso).

Puntuación: Cada una de las tres partes tiene igual valor. En total, serán 70 puntos como máximo.

EN AMBAS MODALIDADES, PARA LOGRAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA Y APROBAR EL CURSO, será necesario cumplir las condiciones siguientes: a) Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos. b) Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada. c) Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas. En su caso, podrán modularse estos criterios según los resultados concretos del examen.

CALIFICACIÓN FINAL: estará conformada por la suma de las calificaciones de la evaluación continua y la de los exámenes. El profesor podrá redondear la calificación del alumno (al alza o a la baja) hasta medio punto, sobre la base de una valoración cualitativa del desempeño del alumno en el seguimiento del curso.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Consistirá en un examen de estructura análoga a los de la convocatoria ordinaria sobre toda la materia de la asignatura, cuyo valor será del 100% de la nota final.

La evaluación continua, si ha sido positiva, será ponderada para incrementar la nota en un 5% como máximo.

El profesor podrá redondear la calificación del alumno (al alza o a la baja) hasta medio punto, sobre la base de una valoración cualitativa del desempeño del alumno en el seguimiento del curso

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>